

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.229/2022

Delegación competencia relativa a la celebración de matrimonio civil en Primer Teniente Alcalde

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en material de autoriza-

ción del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 18 de agosto de 2022, se ha resuelto delegar expresamente en el Primer Teniente Alcalde de esta corporación, Don Juan Manuel Losada Gonzalez, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre Don Valentín López Ruiz y Doña Luz María Alcántara Fernández, el próximo día 3 de septiembre de 2022.

En Fernán Núñez a 19 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.